

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.06)**

Ref. del concurso	<b>6.06</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Departamento:	Didácticas Específicas
Centro:	Facultad de Educación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente:	Aprendizaje temprano de la Lengua Extranjera: Francés (6 créditos). Animación a la lectura en Francés en Educación Primaria (5 créditos). Didáctica del Francés (5 créditos) Prácticum II (1.20 créditos) Trabajo fin de grado (1.60 créditos)
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015
Motivo de la convocatoria	Plaza de Ayudante vacante por finalización de contrato

En Burgos, a las 10 horas, del día 9 de enero de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 6 convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. <b>Jesús Ángel Meneses Villagrà</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D. <sup>a</sup> <b>Esther Sanz de la Cal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. <sup>a</sup> <b>Pilar Blanco Lozano</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. <sup>a</sup> <b>M<sup>a</sup>. Luisa Aragués Bornaechea</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D. <b>Jaime Ibàñez Quintana</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia (base 6.9 de la convocatoria)

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

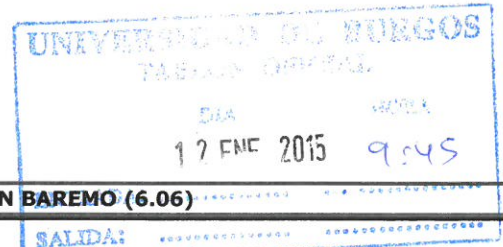
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Secretario,

Fdo.: Jaime Ibàñez Quintana

El Presidente,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.06)**

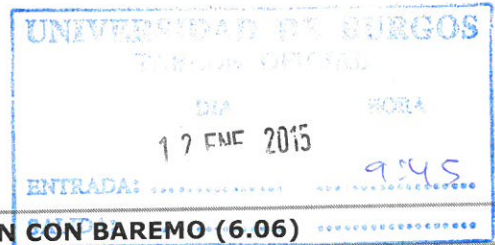
Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>55</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		45
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		5
1.3-Premios, distinciones ....		5

<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>25</b>
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	<b>22</b>
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	2.1.4-Participación en cursos	
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>3</b>
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	

<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	<b>12</b>
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
	3.1.3-Premio fin de carrera	
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	
	3.1.6-Becas	
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	<b>6</b>
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	
	3.2.2-Patentes	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	
<b>3.3.</b>	<b>Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	<b>2</b>

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>	<b>20</b>
--	-----------



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.06)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6); 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Didáctica de la Lengua y la Literatura

**PERFIL:** Aprendizaje temprano de la Lengua Extranjera: Francés (6 créditos). Animación a la lectura en Francés en Educación Primaria (5 créditos).  
Didáctica del Francés (5 créditos)  
Prácticum II (1.20 créditos)  
Trabajo fin de grado (1.60 créditos)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	GOICOECHEA GÓMEZ, M <sup>ra</sup> . DE LAS NIEVES	25	3	0	19	15	10	5	1.5	65	
2º	PEÑA BOUËSEL, ISABEL	15	2	0	2.5	1	5	1	1	27.5	
3º											
4º											
5º											
6º											
7º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 9 de enero de 2015

El Secretario,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El Presidente,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà